

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 9

No. 2 DEL AÑO 2021

ACTA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA”

En Bucaramanga, siendo las 10:00 am del día 12 del mes de mayo del año 2021, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el doctor Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Administrativo; Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación; Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Ileana María Boada Harker, Secretaria Jurídica; José Fernando Suarez Venegas, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario; John Carlos Pabón Mantilla, Secretario de Desarrollo Social; Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Edson Andrés Gómez Cárdenas, Asesor Oficina TIC; María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora temas de Transparencia; Manuel de Jesús Rodríguez Angarita, Director DADEP; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; Clarena Reyes Romero, Jefe de la Oficina de Valorización, en calidad de miembros del “**Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga**”, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Presentación herramienta de seguimiento Plan de Trabajo MIPG
3. Presentación avance Plan de Trabajo MIPG 2020-2021 corte a 31 de marzo de 2021
4. Aprobación Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2021, ajustado
5. Aprobación Plan Institucional de Bienestar e incentivos
6. Aprobación Plan Institucional de Capacitación
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El doctor Joaquín Augusto Tobón Blanco, delegado por el señor Alcalde, encargado de presidir el Comité, da un saludo de bienvenida, agradeciendo la asistencia a todos los presentes, seguidamente se procedió a dar lectura al orden del día.

Desarrollo del orden del día

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Siendo las 10:00 a.m. se llama a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Director DADEP	Alcaldía de Bucaramanga
Edson Andrés Gómez Cárdenas	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarín Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Ileana María Boada Harker	Secretaria Jurídica	Alcaldía de Bucaramanga
John Carlos Pabón Mantilla	Secretario de Desarrollo Social	Alcaldía de Bucaramanga
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos	Alcaldía de Bucaramanga
José Fernando Suarez Venegas	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Alcaldía de Bucaramanga
Clarena Reyes Romero	Jefe de la Oficina de Valorización	Alcaldía de Bucaramanga

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 9

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Yolanda Blanco Vesga	Subsecretaria	Secretaría de Planeación
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimes	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Maya Angelica Duque Santos	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marggy Milena Rodríguez Gómez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Tatiana Andrea Ruiz Cañas	Profesional	Secretaría Jurídica
Zeida Fuentes Galván	Profesional	Secretaría de Hacienda
Ana Carolina Toledo	Profesional	Secretaría Administrativa
Leidy Lorena Mora Niño	Profesional	Secretaría Administrativa
Laura Esther Moreno Rojas	Profesional	Secretaría Administrativa
Lina Marcela Romero Colmenares	Profesional	OFAI
Ella Yohana Lizarazo Torres	Profesional	Oficina Control Interno de Gestión

Nota: Los demás invitados se encuentran en los listados del chat anexos al acta.

2. Presentación herramienta de seguimiento Plan de Trabajo MIPG

El doctor Joaquín Augusto Tobón, explica que la Secretaría de Planeación en la búsqueda de la mejora continua y buscando la oportunidad de contribuir con nuevas herramientas de implementación en la planificación para que faciliten la trazabilidad del seguimiento de los planes de trabajo del MIPG y la unificación de criterios, se ha venido trabajando en las siguientes acciones:

1. Revisión planes de trabajo:

- ✓ Dependencias centralizadas, corte 30 de noviembre de 2020.
- ✓ Dependencias descentralizadas, corte 31 de enero de 2021.

2. Ajuste y articulación:

- ✓ Ajuste y articulación de plan de trabajo con formato de captura de información.

3. Solicitud de información:

- ✓ Solicitud de planes de trabajo MIPG, dependencias centralizadas y descentralizadas con corte a 31 de marzo de 2021.

4. Consolidación:

- ✓ Revisión y consolidación de la información suministrada por las dependencias del ente territorial.

5. Tablero de Control:

- ✓ Elaboración del Tablero de Control que presenta avance por dimensiones, políticas, productos y programación por dependencias, de forma dinámica.

Una vez mencionadas las acciones anteriores, procede a presentar la articulación del formato plan de trabajo en el cual están las 7 dimensiones y 17 políticas que conforman el Plan de Trabajo, la calificación asignada por el FURAG vigencia 2020, el producto o el entregable, metas, logros, cumplimiento y los responsables de cada una de las políticas. Así mismo, está el formato de captura, en donde se concreta toda la información que finalmente alimenta el tablero de control, el cual se podrá trabajar más adelante de una manera articula y así tener la información en línea y a la mano.

3. Presentación avance Plan de Trabajo MIPG 2020-2021 corte a 31 de marzo de 2021

En este punto, el doctor Joaquín Augusto Tobón le otorga la palabra a Erika Rocío Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, quien habla del avance del Plan de Trabajo Institucional MIPG 2020 – 2021, corte a 31 de marzo de 2021 por medio del tablero de control, el cual se ha venido trabajando en la Secretaría de Planeación, con el fin de facilitar el manejo de la información, para el seguimiento, monitoreo y control dando cumplimiento a los decretos 1499 de 2017 y 035 de 2019.

Estas herramientas de planificación elaboradas por la Secretaría de Planeación - equipo GDE, han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en los planes de trabajo tanto de las dependencias centralizadas como descentralizadas. Para facilitar su análisis se implementó la matriz del Plan de Trabajo, el formato de captura y el Tablero de Control. El tablero de

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 9

control refleja los avances por dependencia, por dimensión y por política. Además, nos permite hacer un comparativo entre las dependencias centralizadas y descentralizadas como se muestra a continuación. El Plan de Trabajo MIPG Institucional contiene 7 dimensiones, 17 políticas, 59 productos programados a 31 de marzo de 2021 y 7 dependencias responsables. Las dependencias centralizadas reflejan un avance acumulado del **82,9% con corte a 31 de marzo de 2021**, superando en **1,4 puntos porcentuales** el cumplimiento de las dependencias descentralizadas. Del total de los productos programados, 56% han sido ejecutados a la fecha y 44% se encuentran en ejecución.

AVANCE POR DEPENDENCIA

Son 7 las dependencias responsables de productos a 31 de marzo de 2021, estas son:

- Administrativa con un avance del 85%
- Jurídica con 87%
- Planeación con 88%
- OATIC con 71%
- OCIG y Educación con 100%
- Hacienda con 50%

Si bien es cierto, la Secretaría de Infraestructura hace parte del Plan de Trabajo, sus productos se encuentran programados para el II trimestre de 2021. Existen dependencias que comparten responsabilidades en el cumplimiento de un mismo producto, es el caso puntual de la Secretaría de Planeación con la Secretaría Jurídica. (Audiencia, Estrategia y Procedimiento de Rendición de Cuentas).

AVANCE POR DIMENSIÓN

- Control Interno 100%
- Evaluación de resultados 97%
- Talento Humano 88%
- Gestión con valores para Resultados 83%
- Gestión del Conocimiento y la Innovación 83%
- Direccionamiento Estratégico y Planeación 82%
- Información y Comunicación 73%

AVANCE POR POLÍTICA

6 de las políticas poseen un avance del 100%, estas son:

- Integridad,
- Mejora normativa,
- Fortalecimiento Institucional,
- Gestión Documental,
- Control Interno y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Las siguientes políticas poseen un cumplimiento entre el rango de 99% y 80%:

- Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional
- Defensa Jurídica
- Planeación Institucional
- Gestión del Conocimiento
- Gestión estratégica del Talento Humano

Y finalmente, las siguientes políticas poseen un cumplimiento entre el rango de 79% y 50%:

- Servicio al ciudadano
- Gobierno Digital
- Transparencia y lucha contra la corrupción
- Racionalización de trámites
- Seguridad Digital y Gestión Presupuestal
- Eficiencia en el Gasto Público

De esta forma, el tablero de control permite ver en **detalle los productos** por dimensión, política, meta, logro, responsable, programación y cumplimiento.

Seguidamente, Erika Rueda le otorga la palabra a Maya Duque, profesional de apoyo de la Secretaría de Planeación, quien hará una explicación detallada de cómo funciona el tablero de control para que todos hagan uso de esta herramienta y puedan tener la información en línea y de forma dinámica, el cual es el objetivo de todo este trabajo.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 9

Maya Duque, procede a explicar el tablero de control, mostrando la herramienta. En la parte izquierda se puede ver una columna que contiene los filtros por dimensión, política, producto, entregable, tipo de entidad, dependencia, responsable, y la programación de las metas. Así mismo, cuando se procede a buscar un producto entregable, se encuentra un cuadro de búsqueda donde puede visualizar el producto específico que necesitan y hacerle seguimiento, de la misma forma, cada gráfico en la parte superior contiene el filtro dependiendo el gráfico por dependencia; se filtra por dependencia y responsable y de igual forma la dimensión y la política. Otra de las formas, de la cual se puede hacer uso de la información es filtrando directamente sobre el gráfico, por ejemplo, si se quiere ver cómo se encuentran las dependencias descentralizadas, entonces se haría un clic en el gráfico correspondiente, un ejemplo sería cómo está la Secretaría de Planeación, se da clic en la barra de la Secretaría y esto desplegaría la Secretaria de Planeación, mostrando en qué dimensiones y en cuáles políticas está. Finalmente, el Tablero de control presenta un Google Forms, el cual permitirá tener un mayor contacto con todas las personas, enlaces, secretarios o en un futuro, con la ciudadanía, sobre que como calificarían este tablero o qué mejoras tienen para esta herramienta, con el fin de una mejora continua.

Seguidamente, el doctor Joaquín Augusto Tobón agradece a Maya Duque por la presentación y aprovecha la oportunidad para decir que tal como pudieron observar, es una herramienta bastante amable, el Grupo de Desarrollo Económico le dedicó un tiempo importante en el desarrollo para que todos la utilicen y estén en el día a día con los temas de MIPG, como van en sus dimensiones y políticas en las que tienen responsabilidad. De igual forma, manifiesta que estamos dispuestos a brindar la capacitación y son bienvenidas todas las sugerencias que tengan para el mejoramiento de la herramienta dinámica. Así mismo, menciona a la Secretarías Jurídica, Hacienda e Infraestructura, quienes enviaron sus presentaciones, las cuales no eran obligatorias, pero están en su derecho de presentarlas y compartir su experiencia de la gestión, las cuales son bienvenidas.

A continuación, Ella Lizarazo Torres de la Oficina de Control Interno de Gestión, pide la palabra y menciona que de parte de la Oficina de Control Interno felicita al grupo de Desarrollo Económico, por la herramienta, ya que permite el control del MIPG y su articulación con la evaluación semestral que se hace en el sistema de control interno. Es muy interesante este ejercicio, porque se pueden articular muchos productos dentro de las evidencias que se van a solicitar con corte a 30 de junio del 2021; para ese primer informe tendrá que ser muy coherente también con el índice de desempeño institucional. Por otra parte, sugiere ir revisando y alistando las evidencias con corte a 30 de junio para estar articulados con la Secretaría de Planeación, Control Interno y todas las Secretarías que sean responsables de políticas de gestión del MIPG.

Seguidamente, la doctora Ileana Boada Harker, Secretaria Jurídica, pide la palabra mencionando que la profesional Tatiana Andrea Ruiz Cañas hará la presentación de MIPG de la Secretaría Jurídica, con corte al 31 de marzo de 2021.

SECRETARÍA JURÍDICA

Tatiana Ruiz toma la palabra presentando el avance de la Secretaría Jurídica corte 31 de marzo para el seguimiento de MIPG, mencionando que el avance de esta Secretaría está enfocado en dos dimensiones:

- Dimensión 3: Gestión de valores para resultados.
- Dimensión 5: Información y comunicación.

Políticas con su cumplimiento:

- Mejora normativa, con 100%
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, con 93%
- Defensa jurídica, con 92%

En la dimensión 3 de gestión de valores para resultados, se encuentra la política defensa jurídica y la mejora normativa, en donde se tiene:

- El primer producto que es la tasa de éxito procesal en el cual se encuentra con un cumplimiento del 75%
- El segundo producto se tiene el procedimiento actualizado de pago de sentencias judiciales con un cumplimiento del 100% que se actualizó a fecha del 23 de septiembre.
- El tercer producto del plan de acción del comité de conciliación también se tiene un cumplimiento del 100%, el cual fue entregado el 15 de diciembre.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 9

Para la política de mejora normativa se tiene cuatro productos:

- El primero es el procedimiento actualizado para la firma de actos administrativos por Despacho del Alcalde, este fue actualizado el 8 de octubre con un cumplimiento del 100%.
- El segundo producto de forma está actualizado, hoja de ruta de documentos enviados para revisión y firma al señor alcalde el cual también cuenta con un cumplimiento del 100% a fecha del 25 de septiembre, todos debidamente publicados en la nube.
- El tercer producto de lista de chequeo de revisión de actos administrativos también se tiene un cumplimiento del 100% a fecha del 16 de septiembre debidamente actualizado.
- El cuarto producto, se tiene la guía actualizada para la elaboración y trámites de actos administrativos con un cumplimiento del 100% en la cual se realizó la actualización el 8 de octubre.

En cuanto a la dimensión 5 la cual es información y comunicación de la política de Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se tienen los siguientes productos:

- El primer producto es la socialización de la estrategia de transparencia de acceso a la información pública a los servidores, se tiene un cumplimiento del 100%, el cual fue realizado el año pasado y este año también se presenta mediante el proceso de inducción a través de tres módulos.
- El segundo producto es matriz el diagnóstico, el cual tiene un cumplimiento del 100%, en el cual se hizo 10 socializaciones por plataforma TEAMS y se cargaron las actas de las reuniones debidamente diligenciada.
- El tercer producto de instrumentos de gestión de información pública, con un cumplimiento del 100%, la matriz se encuentra actualizada y cargada.
- El cuarto producto es el diagnóstico de los criterios diferenciales de acceso a la información pública, el cual tiene un cumplimiento del 50%, dado que este diagnóstico para cumplir con el 100% se tiene para el siguiente semestre.
- El quinto producto es el plan de acción implementado para la protección del derecho fundamental de petición, con un cumplimiento del 100%, en el cual se realizó un plan de acción encaminada a responder a la protección del derecho de petición.
- El sexto producto de plan anticorrupción y atención al ciudadano con apoyo a la formulación y seguimiento esto, tiene un cumplimiento del 100% en el cual se ajustó el PAAC y se hizo el ajuste y publicación en página web.
- El séptimo producto es el proyecto de información pública de interés a la ciudadanía divulgada proactivamente con una meta de 10 productos y un cumplimiento del 100%, en este se realizarán acompañamientos a la divulgación de los procesos que fueron en total 143 procesos publicados y el seguimiento en redes sociales y portal web.

SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA

El doctor Iván José Vargas Cárdenas pide la palabra para exponer por parte de la Secretaría de Infraestructura, en cuanto a presupuestos participativos. Procede a explicar que este tema, funciona por unas convocatorias que hacen la Secretaría de Planeación y unas convocatorias con unos términos y condiciones que deben cumplir para poder participar en esos presupuestos participativos.

Desde la Secretaría de infraestructura se viene trabajando en la apertura y adjudicación de los procesos de contratación referente a presupuestos participativos vigencia 2019, como se describe a continuación:

- **SI-LP-003-2020:** Proceso para la adecuación de andenes, escaleras y pasamanos, se encuentra adjudicado.
- **SI-LP-004-2020:** Proceso para el mejoramiento y adecuación de equipamiento urbano, el cual se encuentra adjudicado.
- **SI-LP-001-2021:** Proceso para el mantenimiento de la red vial urbana, en el municipio de Bucaramanga, el cual incluye presupuestos participativos, se encuentra adjudicado.

De igual forma se tienen cuatro procesos en etapa de formulación de proyectos, los cuales consisten en:

- Construcción Placa Huella (malla vial rural).
- Mantenimiento acueducto veredal rosa blanca.
- Salón comunal Betania 9.
- Adecuación Plaza la Concordia.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 9

Presupuestos

Seguidamente el doctor Joaquín Augusto Tobón, toma la palabra para complementar lo dicho anteriormente por el Secretario de Infraestructura, los propuestos participativos, están encaminados a hacer un ejercicio democrático en el que la comunidad sea quien participe y elija las obras, que a bien tenga en cada una de sus comunidades. Los propuestos participativos, está dividido en tres componentes, uno son los Acuerdos de ciudad, los acuerdos de comunas y los acuerdos escolares, en donde cada uno tiene un porcentaje que la sumatoria de los tres es el 5% del presupuesto de los ingresos corrientes del municipio. Esto son ejercicios democráticos porque las mismas comunidades a través de sus representantes son quienes votan y eligen cuáles son las obras que en últimas se van a construir. Es importante, que a futuro se pueda dar de manera más detallada ilustración y poder brindar una capacitación a los Secretarios en el tema, por qué cuando visitan las comunidades, seguramente son interrogados constantemente sobre presupuestos participativos, tema de bastante interés para la comunidad.

SECRETARÍA DE HACIENDA

La profesional Zeida Fuentes Galván de la Secretaría de Hacienda, procede a proyectar el plan de trabajo MIPG con corte a 31 de marzo de 2021, en el cual comenta que tienen compromisos con MIPG en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y en la política de Gestión Presupuestal y eficiencia en el gasto público, en los cuales tienen los siguientes productos entregables:

- El primer producto se trata de 3 procedimientos para elaborar y controlar el programa Anual Mensualidad de Caja (ingresos, cuentas por pagar y reservas) con cumplimiento del 17% hasta el momento y un plazo de cumplimiento total hasta el mes de junio del presente año.
- El segundo producto es el programa Anual Mensualidad de Caja – PAC fortalecido, el cual hasta el momento no presenta avance, pero los 3 procedimientos del producto anterior complementan este producto y un plazo de cumplimiento total hasta el mes de junio del presente año.
- El tercer producto es el proyecto de Acuerdo de actualización del Estatuto Tributario. El 01 de diciembre de 2020 se radicó en la Secretaría Jurídica el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga", el cual quedó en estudio y revisión. El 15 de Diciembre de 2020 se radicó en la Secretaría Jurídica el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se actualiza el régimen legal del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, se adoptan medidas para la reactivación económica, se adopta el régimen simple de tributación (simple), el sistema de retenciones y autorretenciones del impuesto de industria y comercio, se fijan las tarifas del impuesto predial unificado, se fija sobretasa con destino al medio ambiente y se dictan otras disposiciones en materia tributaria".

Este proyecto fue presentado al Concejo Municipal discutido y aprobado en dos sesiones, sancionado, dando como resultado el ACUERDO 033 DE DICIEMBRE 29 DE 2021. El día 25 de febrero de 2021 la Secretaría Jurídica nos devuelve el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga", porque sugiere que le agreguemos los ajustes emanados del Acuerdo 033 de 2020 sancionado el pasado diciembre/2020.

El acuerdo 033 de 2020, logra actualizar la norma municipal con la norma nacional, como lo es el régimen legal del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, adoptar medidas para la reactivación económica, el régimen simple de tributación (simple), el sistema de retenciones y autorretenciones del impuesto de industria y comercio, se fijan las tarifas del impuesto predial unificado y se fija sobretasa con destino al medio ambiente. Además, contiene incentivo tributario para la reactivación económica y otras disposiciones transitorias para recuperación de cartera, pago diferido del impuesto predial unificado y el límite al impuesto a pagar en el año 2021 por actualización catastral suspendida por orden judicial.

- El cuarto producto se basa en la información contable oportuna con cumplimiento de 50% y se presenta trimestralmente. Cuando la Secretaría de Planeación solicitó el reporte, se tenía a corte de 31 diciembre de 2020 porque aún no se había cumplido el término para subir a la plataforma el reporte del primer trimestre del 2021, pero a la fecha ya se cuenta que el primer trimestre 2021 también está reportado en la plataforma.

4. Aprobación Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2021, ajustado

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 9

El doctor Joaquín Augusto Tobón, explica los ajustes realizados al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 ajustado 2. En el marco del Convenio suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública, se recibió asesoría sobre la Estrategia de racionalización de trámites, lo cual facilitó hacer los siguientes ajustes: Nombre del trámite como aparece registrado en la plataforma del SUIT, situación actual y la mejora, beneficios al ciudadano cuantificables y las acciones de racionalización de acuerdo con los establecido en el SUIT que son: Normativas, Administrativas o Tecnológicas. El componente 2 estrategia antitrámites ajustado, contiene 10 trámites con sus respectivos tipos de racionalización y 7 dependencias responsables: Salud, Hacienda, Interior, Planeación, OATIC, Valorización y DAEP.

Trámites como aparecen registrados en el SUIT:

Nombre del Trámite	Dependencia Responsable
Licencia de inhumación de cadáveres	Salud - OATIC
Impuesto al degüello de ganado menor	Hacienda - OATIC
Registro de la publicidad exterior visual	Interior - OATIC
Impuesto de espectáculos públicos	Hacienda - OATIC
Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas	Interior - OATIC
Impuesto a la publicidad visual exterior	Hacienda - OATIC
Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento	Planeación - OATIC
Contribución por valorización	Hacienda – Valorización - OATIC
Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio	DAEP - OATIC
Categorización de parqueaderos	Interior - OATIC

Por otra parte, se realizó ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción, en el Proceso de Gestión del Talento Humano, en la acción relacionada con la aplicación del formato Código: F-GAT-8100-238,37-193 Autorización para verificación de documentos.

Seguidamente el Secretario de Planeación doctor Joaquín Augusto Tobón, manifiesta a los miembros del Comité que deja a consideración la aprobación del Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021 ajustado 2. Los integrantes del Comité procedieron a la votación vía Chat. Una vez realizada la votación se verificaron los resultados, obteniéndose trece (13) votos, a favor, es decir, la totalidad de los integrantes del Comité Institucional dieron la aprobación al PAAC y MRC 2021 ajustado 2.

5. Aprobación Plan Institucional de Bienestar e Incentivos.

El doctor Joaquín le da la palabra a Laura Moreno Rojas, adscrita a la Secretaría Administrativa, para exponer el Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación de la Alcaldía de Bucaramanga.

Seguidamente Laura Moreno, inicia la exposición recordando a los miembros del Comité que estos planes fueron aprobados en el Comité Institucional del día 26 de enero de 2021, como se evidencia en el acta anterior. En este Comité, se dará a conocer la programación para la vigencia 2021 del Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación.

El Plan de Bienestar Social e Incentivos, son los reconocimientos que se otorgan a los servidores públicos por el buen desempeño, propiciando una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad el cual tiene dos áreas:

- **Área protección y servicios sociales:** Deportiva, recreativa y vocacional; eventos artísticos y culturales; promoción y prevención de la salud y capacitación en artes y artesanías, y otras modalidades.
- **Área de Calidad de vida laboral:** Medición de clima laboral; Evaluar la adaptabilidad al cambio organizacional, preparación para el retiro de servicios e identificar la cultura organizacional.

Fases de la Implementación: Diagnóstico de necesidades, Planificación, Ejecución y Evaluación y seguimiento del plan. Para el diagnóstico de necesidades se realizó una encuesta a los servidores públicos de la Alcaldía de Bucaramanga, donde se visualizaron los siguientes datos: Entre las primeras necesidades está el apoyo en estudios de educación superior para servidores públicos 94.4%, seguido de la cobertura de servicio médico de emergencias 91.6%, realizar pasadía a algún destino a nivel regional 87.6% y reconocimiento al servidor público 77.6%.

6. Aprobación Plan Institucional de Capacitación.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 9

Continua Laura Moreno presentando el Plan Institucional de Capacitación, explica que el plan es un conjunto de acciones de formación, que durante un periodo y a partir de objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales.

Para el diagnóstico de necesidades se realizó una encuesta a los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga, donde se visualizaron los siguientes datos: Entre las primeras necesidades de formación se tiene el Régimen Disciplinario del Servidor Público 85%, Herramientas de Ofimática 85%, manejo de plataformas institucionales 84.6%, y servicio y atención al ciudadano 84.1%. Con base a las necesidades que reflejo las encuestas para la vigencia 2021 y con un presupuesto de cuatrocientos millones (\$400.000.000) para los dos planes, se realizó la programación del Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación, vigencia 2021, el cual se adjunta para aprobación en el Comité.

Seguidamente, Natalia Pinilla Porras de la Secretaría Administrativa, manifiesta, que las entidades que van a participar en el programa de formación son: SENA, ESAP, DAFP, CNSC. Por otra parte, informa que la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, ofrece un portafolio de servicio muy amplio que se va a compartir con todos los servidores públicos. Al respecto la doctora Ella de la Oficina de Control Interno de Gestión pide la palabra, indicando que por solicitud de la doctora Lía Patricia Carrillo le pregunta a la Secretaría Administrativa, ¿cuál fue el procedimiento que se llevó a cabo para la aprobación del Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación?

Responde Laura Moreno Rojas, que estos planes fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga el día 26 de enero de 2021, como la norma lo indica. Respecto a la Comisión de Personal, se socializó que es lo que está establecido, porque ellos no aprueban; en la socialización realizaron unas recomendaciones que fueron atendidas, por ejemplo, el tema del apoyo educativo en estudios de técnicos, profesionales y posgrados y la recomendación que esta programación iniciara lo más pronto posible. Igualmente, en las reuniones con los Sindicatos se están llevando a cabo la socialización de los planes y se han tenido en cuentas las recomendaciones. Así mismo, hace claridad, que la única instancia de aprobación de los planes es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, una vez se apruebe la programación de los planes, se socializará con todos los funcionarios públicos.

A continuación, el Secretario de Planeación doctor Joaquín Augusto Tobón, manifiesta a los miembros del Comité que deja a consideración la aprobación de la programación de los planes de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación de la Alcaldía de Bucaramanga. Los integrantes del Comité procedieron a la votación vía Chat. Una vez realizada la votación se verificaron los resultados, obteniéndose trece (13) votos, a favor, es decir, la totalidad de los integrantes del Comité Institucional dieron la aprobación de la programación de los planes por unanimidad.

6. Proposiciones y varios

Continuando con el último ítem del orden del día, el Secretario de Planeación pregunta a los integrantes del comité, si alguno tiene un tema para tratar en este espacio. NO hubo proposiciones

CONCLUSIONES:

Se realizó votación y aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes documentos:

- Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 ajustado2, aprobado por unanimidad con 13 votos.
- Programación Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, aprobado por unanimidad con 13 votos.
- Programación Plan Institucional de Capacitación, aprobado por unanimidad con 13 votos.

Los contenidos de las presentaciones hacen parte integral de acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité, así como los documentos aprobados.

Agotado el orden del día, se da por terminado la reunión del Comité, siendo las 12: m a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 9

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación delegado del señor Alcalde	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Ileana María Boada Hanker	Secretaria Jurídica	
John Carlos Pabón Mantilla	Secretaria de Desarrollo Social	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
José Fernando Suarez Venegas	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de servicios Públicos	
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Directora DADEP	
Edson Andrés Gómez Cárdenas	Asesor Oficina TIC	
Clarena Reyes Romero	Jefe de la Oficina de Valorización	

Proyectó/ Margarita Robayo- Yulieth Prada – Marggy Rodríguez

Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinador GDE